**COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN**

**Informe de actividades 2020-2021**

**Lic. Zoad Jeanine García González**

**Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación**

Lic. Zoad Jeanine García González

Consejera Electoral Presidenta de la Comisión

Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista

Consejera Electoral integrante

Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez

Consejera Electoral integrante

Lic. Luis Alfonso Campos Guzmán

Secretario Técnico de Comisiones

|  |
| --- |
|  |

# 1. Presentación

El presente informe tiene como finalidad dar a conocer las actividades desarrolladas durante el periodo de octubre de 2020 a enero de 2022.

En este documento que se pone a consideración del Consejo General, se señala el número de sesiones que llevó a cabo la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación[[1]](#footnote-1); el tipo de sesión: ordinaria o extraordinaria; las fechas en que tuvieron verificativo; la asistencia de quienes la integran; los acuerdos pronunciados y los informes recibidos y emitidos; entre otras cuestiones.

Al respecto, es importante mencionar que la información plasmada en este documento se encuentra publicada en el portal de Internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (IEPC Jalisco), por lo que puede ser consultada a detalle por toda aquella persona que tenga interés en conocer sobre las actividades desarrolladas por la Comisión durante el periodo que se informa.

El contenido del presente informe resume el esfuerzo y el trabajo realizado durante poco más de un año, por cada una de las consejeras electorales que integran la Comisión y sus asesorías.

Establecido lo anterior y, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32, numeral 1, fracción II; 48, numeral 1, fracción XIV del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco[[2]](#footnote-2), la Comisión presenta al Consejo General de este organismo comicial, el informe de actividades realizadas durante el periodo comprendido de octubre de 2020 a enero de 2022.

# 2. Marco normativo

Las comisiones contribuyen al desempeño de las atribuciones del Consejo General, ejercen las facultades que les confiere el Código Electoral del Estado de Jalisco[[3]](#footnote-3), los acuerdos y resoluciones que emita el propio Consejo; se integran exclusivamente por consejeras y consejeros electorales designados por el Consejo General y podrán participar en ellas, con voz, pero sin voto, las representaciones de los partidos políticos.

Las comisiones contarán con un secretario técnico y, la presidencia será rotativa en forma anual entre quienes la integren.

Ahora bien, en términos del artículo 136, numerales 2, 4 y 5 del Código, la Comisión se integra por tres consejeras y/o consejeros electorales que son designados por el Consejo General para un periodo de tres años y sus sesiones y procedimientos son determinados en el reglamento que al efecto apruebe el propio Consejo General.

La Comisión, funciona en forma permanente y tiene, entre otras, la atribución de emitir los acuerdos, dictámenes e informes, en cada uno de los asuntos que les sean encomendados.

Es importante destacar que, en cumplimiento al principio de máxima publicidad, la totalidad de las sesiones que celebró la Comisión fue transmitida en el portal oficial de Internet del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco. Además, cada una de las actas elaboradas, los acuerdos emitidos por la Comisión y los informes también se encuentran publicados en la página de Internet del organismo electoral, garantizando así el derecho de acceso a la información de la ciudadanía.

# 3. Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación.

De acuerdo con el artículo 120 del Código, el Consejo General es el órgano de dirección superior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, responsable de vigilar el cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales en materia electoral, así como de velar por el cumplimiento de los principios de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad en sus actividades.

Con este propósito, el Consejo General del Instituto integra las comisiones permanentes y temporales que considera necesarias para el desempeño de sus atribuciones.

## 3.1 Atribuciones

De conformidad con el artículo 48 del Reglamento Interior, la Comisión tiene las siguientes atribuciones:

* Coordinar las acciones para incorporar la transversalidad e institucionalización de la perspectiva de género y no discriminación al interior del Instituto.
* Proponer al Consejo General las reformas necesarias para la incorporación de la igualdad de género y no discriminación en la normatividad interna.
* Proponer al Consejo General las políticas generales, criterios técnicos, y lineamientos sobre igualdad de género y no discriminación del instituto.
* Supervisar el programa anual de actividades sobre igualdad de género y no discriminación.
* Proponer al Consejo General los lineamientos para que los partidos prevengan, atiendan y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género.
* Recibir un informe estadístico cada año calendario, con el objeto de construir bases de datos, diagnósticos, estadísticas, zonas de riesgo y patrones que permitan atender estructuralmente el problema de la violencia política de las mujeres en razón de género y proponer las políticas institucionales a prevenir dicho fenómeno.
* Analizar y revisar de forma permanente la legislación estatal electoral en materia de igualdad de género y no discriminación.
* Vigilar el cumplimiento de estrategias encaminadas a promover una cultura laboral libre de violencia y discriminación al interior del instituto.
* Supervisar los programas de formación en cultura de igualdad de género y no discriminación que impulsen la participación y el empoderamiento político de las mujeres.
* Proponer a la presidencia la suscripción de convenios en materia de igualdad de género y no discriminación.
* Opinar respecto del contenido de materiales e instructivos de promoción de la cultura de igualdad de género y no discriminación elaborados por las direcciones del Instituto.
* Impulsar el desarrollo de proyectos de investigación y estudios sobre la materia.
* Coadyuvar en la vigilancia de los procedimientos para la participación paritaria entre los géneros en las candidaturas a cargos de elección popular del estado.
* Rendir los informes que le solicite el Consejo General.
* Invitar a funcionarios del Instituto o personas que determine necesarias a sus sesiones para que proporcionen información en materia de igualdad de género y no discriminación, cuando así lo estime conveniente.
* Las demás que le confiera el reglamento, el Consejo General, el Código y demás normatividad aplicable.

## 3.2 Integración

El 8 de octubre de 2020, el Consejo General del Instituto celebró sesión extraordinaria en la que, entre otros acuerdos, emitió el identificado con la clave IEPC-ACG-032/2020[[4]](#footnote-4), mediante el cual aprobó la integración de la Comisión, la cual quedó conformada como se muestra enseguida:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| **Claudia Alejandra Vargas Bautista**  Consejera Electoral integrante | **Zoad Jeanine García González**  Consejera Electoral Presidenta de la Comisión | **Silvia Guadalupe Bustos Vásquez** Consejera Electoral integrante |

# 4 Sesiones celebradas por la Comisión

En términos de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento Interior, las sesiones de las comisiones se llevarán a cabo de conformidad con lo establecido en el Reglamento de Sesiones del Consejo General.

Al respecto, el numeral 11 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, establece que las sesiones que celebre la Comisión pueden ser de carácter ordinario o extraordinario.

En ese sentido, durante el periodo comprendido entre octubre de 2020 y enero de 2022 la Comisión celebró nueve sesiones de carácter ordinario, incluyendo en la que se presentó este informe.

## 4.1. Sesiones Ordinarias

Las nueve sesiones ordinarias se llevaron a cabo en las siguientes fechas:

|  |  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **2020** | | **2021** | | **2022** | | | |
| **No** | **Fecha de celebración** | **No** | **Fecha de celebración** | **No** | | **Fecha de celebración** | |
| 1 | 3 de noviembre | 1 | 15 de enero | 1 | 28 de enero | | |
|  |  | 2 | 29 de marzo |  |  | | |
|  |  | 3 | 4 de mayo |  | | |  |
|  |  | 4 | 1 de julio |  | | |  |
|  |  | 5 | 25 de agosto |  | | |  |
|  |  | 6 | 28 de octubre |  | | |  |
|  |  | 7 | 30 de noviembre |  | | |  |

## 4.2. Reunión de trabajo

Adicionalmente, el 27 de marzo de 2021, la Comisión celebró una reunión de trabajo virtual, a través de la plataforma ZOOM.

En dicha reunión, la consejera presidenta Zoad Jeanine García González junto con la maestra María Rosas Palacios, directora de Igualdad de Género y No Discriminación, presentaron a las consejeras integrantes de la Comisión, el proyecto de Lineamientos para la integración, funcionamiento, actualización y conservación del Registro Estatal de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, así como para la actualización del Registro Nacional, con el objetivo de someterlo a consideración de los partidos políticos en la siguiente sesión ordinaria de la Comisión y, en su momento, presentarlo ante el Consejo General del Instituto, para su aprobación.

La consejera presidenta de la Comisión comentó que la finalidad de contar con los Lineamientos es para tener las herramientas necesarias para alimentar el Registro Nacional, así como para conformar y actualizar el Registro Estatal, para lo cual, se tomaron como base los aprobados por el Instituto Nacional Electoral (INE), adecuándolo a las obligaciones que tendría este órgano electoral local.

También, de manera general expuso el contenido de los Lineamientos y expresó la necesidad de someterlos a la consideración de las y los integrantes de la Comisión, en virtud de encontrarse cercana la fecha de aprobación del registro de las candidaturas por parte del Consejo General del Instituto.

Las consejeras integrantes de la Comisión analizaron el proyecto de Lineamientos y realizaron propuestas para modificar la redacción de algunos artículos que consideraron necesarios.

## 4.3. Reporte de asistencia a las sesiones de la Comisión

| **Integrante** | **Sesiones Ordinarias [[5]](#footnote-5)** | | | | | | | | |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **1** | **2** | **3** | **4** | **5** | **6** | **7** | **8** | |
| 3 nov 2020 | 15 ene 2021 | 29 mar 2021 | 4 may 2021 | 1 jul 2021 | 25 ago 2021 | 28 oct 2021 | 30 nov 2021 |
| Lic. Zoad Jeanine García González | Marca de verificación con relleno sólido | Marca de verificación con relleno sólido | Marca de verificación con relleno sólido | Marca de verificación con relleno sólido | Marca de verificación con relleno sólido | Marca de verificación con relleno sólido | Marca de verificación con relleno sólido | Marca de verificación con relleno sólido |
| Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez | Marca de verificación con relleno sólido | Marca de verificación con relleno sólido | Marca de verificación con relleno sólido | Marca de verificación con relleno sólido | Marca de verificación con relleno sólido | Marca de verificación con relleno sólido | Marca de verificación con relleno sólido | Marca de verificación con relleno sólido |
| Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista | Marca de verificación con relleno sólido | Marca de verificación con relleno sólido | Marca de verificación con relleno sólido | Marca de verificación con relleno sólido | Marca de verificación con relleno sólido | Marca de verificación con relleno sólido | Marca de verificación con relleno sólido | Marca de verificación con relleno sólido |
| Titular de la Secretaría Técnica de Comisiones | Marca de verificación con relleno sólido | Marca de verificación con relleno sólido | Marca de verificación con relleno sólido | Marca de verificación con relleno sólido | Marca de verificación con relleno sólido | Marca de verificación con relleno sólido | Marca de verificación con relleno sólido | Marca de verificación con relleno sólido |
| Titular de la Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación | Marca de verificación con relleno sólido | Marca de verificación con relleno sólido | Marca de verificación con relleno sólido | Marca de verificación con relleno sólido | Marca de verificación con relleno sólido | Marca de verificación con relleno sólido | **X** | Marca de verificación con relleno sólido |
| Representante del PAN | Marca de verificación con relleno sólido | Marca de verificación con relleno sólido | **X** | Marca de verificación con relleno sólido | Marca de verificación con relleno sólido | Marca de verificación con relleno sólido | Marca de verificación con relleno sólido | **X** |
| Representante del PRI | Marca de verificación con relleno sólido | Marca de verificación con relleno sólido | **X** | Marca de verificación con relleno sólido | Marca de verificación con relleno sólido | **X** | **X** | **X** |
| Representante del PRD | Marca de verificación con relleno sólido | **X** | Marca de verificación con relleno sólido | Marca de verificación con relleno sólido | Marca de verificación con relleno sólido | Marca de verificación con relleno sólido | Marca de verificación con relleno sólido | **X** |
| Representante del PVEM | **X** | **X** | **X** | **X** | **X** | **X** | **X** | **X** |
| Representante del PT | Marca de verificación con relleno sólido | Marca de verificación con relleno sólido | **X** | Marca de verificación con relleno sólido | Marca de verificación con relleno sólido | Marca de verificación con relleno sólido | **X** | Marca de verificación con relleno sólido |
| Representante de MC | Marca de verificación con relleno sólido | Marca de verificación con relleno sólido | Marca de verificación con relleno sólido | Marca de verificación con relleno sólido | Marca de verificación con relleno sólido | Marca de verificación con relleno sólido | Marca de verificación con relleno sólido | Marca de verificación con relleno sólido |
| Representante de MORENA | Marca de verificación con relleno sólido | Marca de verificación con relleno sólido | Marca de verificación con relleno sólido | **X** | Marca de verificación con relleno sólido | **X** | **X** | Marca de verificación con relleno sólido |
| Representante de SOMOS | Marca de verificación con relleno sólido | **X** | **X** | **X** | **X** | **X** | **X** | **X** |
| Representante del PES | **X** | **X** | **X** | **X** | **X** | **X** | **X** | **X** |
| Representante de HAGAMOS | Marca de verificación con relleno sólido | Marca de verificación con relleno sólido | Marca de verificación con relleno sólido | Marca de verificación con relleno sólido | Marca de verificación con relleno sólido | **X** | **X** | Marca de verificación con relleno sólido |
| Representante de FUTURO | Marca de verificación con relleno sólido | Marca de verificación con relleno sólido | Marca de verificación con relleno sólido | **X** | Marca de verificación con relleno sólido | **X** | Marca de verificación con relleno sólido | Marca de verificación con relleno sólido |
| Representante de RSP | **X** | Marca de verificación con relleno sólido | **X** | Marca de verificación con relleno sólido | **X** | **X** | **X** | **X** |
| Representante de FxM | **X** | Marca de verificación con relleno sólido | **X** | Marca de verificación con relleno sólido | Marca de verificación con relleno sólido | **X** | **X** | **X** |

# 5. Acuerdos e informes

En las nueve sesiones celebradas por la Comisión se emitieron tres acuerdos, se recibieron 25 informes, incluyendo el presente, así como un programa de actividades.

## 5.1. Acuerdos

La Comisión analizó, discutió y aprobó tres acuerdos, que fueron propuestos por la Secretaría Técnica de Comisiones. A continuación, se muestra la sesión en la que fueron presentados y aprobados, así como el título respectivo:

| No. | Tipo de Sesión | Fecha | Acuerdo |
| --- | --- | --- | --- |
| 1 | Primera Ordinaria | 3 noviembre 2020 | **AC02/CIGND/03-11-20:** Acuerdo de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual propone al Consejo General, la agenda de trabajo para la gestión de los asuntos de su competencia, durante el periodo comprendido de octubre de 2020 a septiembre de 2021. |
| 2 | Segunda Ordinaria | 15 enero 2021 | **AC01/CIGND/15-01-21:** Acuerdo de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, mediante el cual propone al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, la aprobación de los Lineamientos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para que los partidos políticos locales prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género; así como, para que los partidos políticos nacionales con acreditación en el estado, los locales y las personas aspirantes a candidaturas independientes presenten la manifestación “3 de 3 Contra la Violencia”, para el registro de candidaturas a cargos de elección popular. |
| 3 | Tercera Ordinaria | 29 marzo 2021 | **AC01/CIGND/29-03-21:** Acuerdo de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, que propone al Consejo General Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, el proyecto de Lineamientos para la integración, funcionamiento, actualización y conservación del Registro Estatal de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, así como para la actualización del Registro Nacional. |

## 5.2. Informes

Los informes presentados ante la Comisión se listan en la tabla que se inserta a continuación, identificando el tipo de sesión y la fecha de celebración, así como el título respectivo:

| No. | Tipo de Sesión | Fecha | Informe |
| --- | --- | --- | --- |
| 1 | Segunda Ordinaria | 15 enero 2021 | Informe que rinde la Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación sobre las actividades realizadas durante el periodo de noviembre de 2020 a enero de 2021. |
| 2 | Cuarta Ordinaria | 4 mayo 2021 | Informe que rinde la Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación sobre las actividades realizadas durante el periodo de febrero a abril de 2021. |
| Informe que rinde la Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación sobre las actividades realizadas para verificar el cumplimiento de la paridad y acciones afirmativas en el procedimiento para el registro de candidaturas del Proceso Electoral Concurrente 2020-2021. |
| Informe que rinde la Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación respecto a las actividades realizadas en la implementación de la Red Nacional de Candidatas Jalisco en el periodo del 28 de febrero al 30 de abril de 2021. |
| Informe que rinde la Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación, sobre la revisión del registro estatal de personas sancionadas en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género. |
| 3 | Quinta Ordinaria | 1° julio 2021 | Estadística de las postulaciones de candidaturas en cumplimiento al principio de paridad y por acciones afirmativas, así como de los resultados obtenidos en la elección local 2020-2021 para la integración del Congreso del Estado y de los ayuntamientos. |
| Estadística de las postulaciones de candidaturas de las personas que optaron por hacer visible alguna orientación sexual o identidad de género no normativa y/o alguna discapacidad. |
| Informe de seguimiento del Registro Estatal de Personas Sancionadas por Violencia Política en razón de Género. |
| Informe sobre el resultado del Monitoreo en Medios Impresos durante la campaña electoral en el Proceso Electoral concurrente 2020-2021, en su apartado de Género y Uso de Lenguaje Incluyente; así como del Monitoreo a Programas de Radio y Televisión, en su apartado de Género y No Discriminación. |
| Informe final de la Red Nacional de Candidatas a un cargo de elección popular en el ámbito estatal para dar seguimiento a los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género en el Proceso Electoral 2020-2021. |
| Informe sobre convenio celebrado entre el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales (AMCEE), con la finalidad de realizar un estudio sobre violencia política en razón de género durante el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021. |
| 4 | Sexta Ordinaria | 25 agosto 2021 | Informe de seguimiento del Registro Estatal de Personas Sancionadas por Violencia Política en razón de Género. |
| Informe sobre las reuniones de evaluación sobre la aplicación del principio de paridad de género denominadas “Recuperando la voz de las Mujeres en el Proceso Electoral Local 2020-2021”. |
| 5 | Séptima Ordinaria | 28 octubre 2021 | Informe que rinde la Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, a la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación respecto del seguimiento del Registro Estatal de personas sancionadas por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género de octubre de 2021. |
| Informe respecto a la adhesión de la “Red Nacional de Candidatas a un cargo de elección popular en el ámbito estatal para dar seguimiento a los casos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género en el Proceso Electoral Extraordinario 2021 del municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco”. |
| Informe que rinde la titular de la Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación ante la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación de este organismo electoral sobre las actividades realizadas por esta Dirección durante el periodo de agosto a octubre de 2021. |
| Informe que rinde la Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación ante la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación de este organismo electoral sobre la reunión denominada “Participación política de las personas de la diversidad sexual en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021. |
| Informe que rinde la Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación ante la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación de este organismo electoral sobre la reunión denominada “Participación política de las personas en situación de discapacidad en el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021. |
| 6 | Octava Ordinaria | 30 noviembre 2021 | Informe que rinde la Dirección de Igualdad de Género y no Discriminación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, a la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación respecto del seguimiento del Registro Estatal de personas sancionadas por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género de noviembre de 2021. |
| Informe sobre la implementación de la “Red Nacional de Candidatas a un cargo de elección popular en el ámbito estatal para dar seguimiento a los casos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género en el Proceso Electoral Extraordinario 2021 del municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco”. |
| Informe que rinde la titular de la Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación ante la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación de este organismo electoral sobre las actividades realizadas durante el Proceso Electoral Extraordinario 2021 del municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco. |
| 7 | Novena Ordinaria | 28 enero 2022 | Informe de actividades de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, realizadas durante el periodo comprendido de octubre de 2020 a enero de 2022. |
| Informe que rinde la Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación ante la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación de este organismo electoral sobre las actividades realizadas durante los meses de noviembre y diciembre de 2021. |
| Informe que rinde la Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, a la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación respecto del seguimiento del Registro Estatal de Personas Sancionadas por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, correspondiente a enero de 2022. |
| Informe estadístico que rinde la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, cada año calendario, en la primera sesión ordinaria a la Comisión de Igualdad de Género respecto a las Quejas y Denuncias en materia de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género en el ámbito electoral y que hayan sido del conocimiento del Instituto. |

## 5.3. Actividades relevantes

Del contenido de los informes citados en el apartado anterior, enseguida, se destacan algunas de las actividades que se consideran más relevantes para cumplir con la Agenda de Trabajo aprobada por la Comisión.

1. **Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG)**
2. **Lineamientos dirigidos a Partidos Políticos para que los partidos políticos locales prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la VPMG.**

* Con fundamento en el artículo 48, párrafo 1, fracción V, del Reglamento Interior, el 15 de enero de 2021, la Comisión acordó proponer al Consejo General los Lineamientos para que los partidos políticos locales prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género; así como, para que los partidos políticos nacionales con acreditación en el Estado, los locales y las personas aspirantes a candidaturas independientes presenten la “3 de 3 Contra la Violencia”, para el registro de candidaturas a cargos de elección popular; los cuales fueron aprobados por dicho órgano de dirección el 27 enero, mediante el acuerdo IEPC-ACG-017/2021.

1. **Capacitación en torno a la reforma de VPMRG.**

* Durante octubre y noviembre de 2020 se impartieron 11 cursos de capacitación a los partidos políticos, en los que participaron 310 personas, aproximadamente.
* Se impartió un curso-taller dirigido al personal de oficinas centrales y consejos distritales, en el que asistieron 90 personas, aproximadamente.

1. **Registro Nacional y Estatal de Personas Sancionadas por VPMRG.**

* Con fundamento en el artículo 48, párrafo 1, fracción II, del Reglamento Interior, el 29 de marzo de 2021, la Comisión acordó proponer al Consejo General los Lineamientos para la integración, funcionamiento, actualización y conservación del Registro Estatal de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, y la actualización del Registro Nacional; al Consejo General, los cuales fueron aprobados por dicho órgano de dirección el 31 de marzo, mediante el acuerdo IEPC-ACG-036/2021.
* Con fundamento en el artículo 48, párrafo 1, fracción X, del Reglamento Interior, a propuesta de la Comisión, se suscribieron los siguientes instrumentos jurídicos:
  + Convenio de colaboración entre el IEPC Jalisco y el INE para la integración, funcionamiento, actualización y conservación del Registro Nacional de Personas Sancionadas por Violencia Política contra las Mujeres;
  + Convenio de colaboración entre el IEPC Jalisco y el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco, y
  + Convenio de colaboración entre el IEPC Jalisco y el Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco.
* Se diseñó un micrositio en la página electrónica del Instituto en el que se puede consultar la información contenida en el Registro Estatal de Personas Sancionadas por VPMRG, así como el Nacional, a través de un hipervínculo.
* De su publicación a la fecha, se han registrado tres personas en el Registro Estatal y Nacional de Personas Sancionadas por VPMRG.

1. **Material de vídeos de difusión contra la VPMRG.**

* Se coordinó la creación de dos videos, que tuvieron como propósito: a) identificar la violencia política en razón de género y b) impulsar la cultura de denuncia; mismos que fueron publicados el 25 de marzo y 7 de abril de 2021, en las redes sociales institucionales.

1. **Observatorio de Participación Política de la Mujeres en Jalisco (OPPMJ)**

* Se colaboró en el programa de capacitaciones virtuales denominado “Por un proceso electoral en condiciones de igualdad y libre de violencia política contra las mujeres”, desarrollado en conjunto con la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, el Tribunal Electoral del Estado de Jalisco y la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, impartidas a diversos grupos: medios de comunicación, mujeres militantes y candidatas, hombres e Instancias municipales para el adelanto de las mujeres.
* Se colaboró en la elaboración de la “Guía para la atención de la Violencia Política contra las Mujeres en razón de género”, la cual contiene los elementos básicos para casos de violencia política, misma que fue publicada el 16 de abril de 2021, en la página de Facebook del OPPMJ, así como en la página institucional y difundida por medio de la Red Nacional de Candidatas.

1. **Red Nacional de Candidatas.**

* **Proceso Electoral Concurrente 2020-2021**

El 28 de febrero de 2021, la presidenta de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación presentó, en sesión ordinaria, al Consejo General del Instituto el Informe respecto a la adhesión a la “Red Nacional de Candidatas a un cargo de elección popular en el ámbito estatal para dar seguimiento a los casos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género en el Proceso Electoral 2020–2021” (Red de Candidatas). Adicionalmente, el 3 de marzo de 2021, las y los consejeros presentaron dicha Red de Candidatas mediante una rueda de prensa.

A efecto de dar difusión a la Red de Candidatas, se elaboraron materiales de promoción: cartel y postales para redes sociales, los cuales se publicaron en la página de Internet del IEPC Jalisco, así como en redes sociales institucionales.

Además, se diseñó un formato (editable) para que las candidatas se adhieran a la Red, el cual se podía presentar físicamente en la oficialía de partes del IEPC Jalisco, física y virtual, en los consejos distritales o, a través del correo electrónico [direccion.igualdad@iepcjalisco.org.mx](mailto:direccion.igualdad@iepcjalisco.org.mx).

1. **Reuniones con personal del IEPC**

Se realizaron diversas reuniones con el personal de los órganos desconcentrados del IEPC Jalisco, con el propósito de dar a conocer los antecedentes, conceptos básicos de la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, así como los alcances, aplicabilidad y funcionamiento de la Red:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Fecha** | **Temas tratados** | **Núm. de personas asistentes** |
| 12 de abril de 2021 | Socialización de la Red Nacional de Candidatas con presidencias y secretarias de los 20 distritos electorales. | 60 |
| 22 de abril de 2021 | * Acciones de los órganos desconcentrados para difundir la Red de Candidatas y dar a conocer las diversas formas para adherirse a la misma. * Asesoría a candidatas que por parte de los órganos desconcentrados. * Difusión de materiales de promoción alusivos a la Red de Candidatas en redes sociales.   Remisión inmediata por parte de los órganos desconcentrados de las denuncias en materia de VPMG, a través de la Oficialía de partes virtual o por correo electrónico, para la atención correspondiente. | 43 |

1. **Charlas de capacitación**

Se impartieron tres charlas virtuales, cuyo principal objetivo fue brindar información y dar orientación a las candidatas sobre cómo denunciar o interponer medios de impugnación en caso de presentarse violencia política contra las mujeres en razón de género.

| **Fecha** | **Ponentes** |
| --- | --- |
| 30 de abril de 2021 | Magistrada Eva Barrientos Zepeda. Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.  Liga del evento en YouTube: <https://www.youtube.com/watch?v=BAbLUmytySs> |
| 3 de mayo de 2021 | José Antonio Pedroza Flores  Fiscalía Especializada en Delitos Electorales.  Ana Fátima López Iturrios  Consultora y fundadora de la Red de Abogadas Violeta.  Liga del evento en YouTube: <https://youtu.be/zdYtTCoQbr0> |
| 7 de mayo de 2021 | Magistrado Rubén Jesús Lara Patrón. Sala Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.  Liga del evento en YouTube: <https://youtu.be/o4Py6wonXb8> |

De igual manera, se realizaron diversos eventos, como: conversatorios, foros y conferencias magistrales:

| **Fecha** | **Evento** | **Participantes** |
| --- | --- | --- |
| 19 de abril de 2021 | Reunión con Candidatas para presentar la Red Nacional de Candidatas e invitarlas a adherirse.  Liga del evento en YouTube:  https://www.youtube.com/watch?v=9bvShO3Gw5M&t=372s | 193 |
| 5 de mayo de 2021 | Conversatorio **“Desafíos y oportunidades de la participación política de las mujeres en el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021”**; con candidatas a Diputadas de Representación Proporcional.  Liga del evento en YouTube: <https://youtu.be/dteEp3MeHJA> | 17 |
| 13 de mayo de 2021 | Conversatorio **“La Representación Política de las Mujeres en los Municipios Metropolitanos”**; con candidatas a presidentas municipales de Guadalajara, San Pedro Tlaquepaque, Tonalá y Zapopan.  Liga del evento en YouTube: <https://youtu.be/4FXAjUgkWN8> | 23 |
| 20 de mayo de 2021 | |  | | --- | | Conversatorio **“Propuestas para impulsar una agenda legislativa que fortalezca el ejercicio de los derechos políticos y electorales de las mujeres en Jalisco”;** con candidatas a Diputadas de Representación Proporcional.  Liga del evento en YouTube: <https://youtu.be/dteEp3MeHJA> | | 19 |
| 25 de mayo de 2021 | Conversatorio **“La Representación Política de las Mujeres en los municipios del interior del Estado”**; con candidatas a alcaldesas de los municipios del interior del Estado.  Liga del evento en YouTube: <https://youtu.be/4FXAjUgkWN8> | 20 |

1. **Micrositio**

Se creó un espacio electrónico ubicado en el Sitio Web del Instituto, en el cual se colocaron los documentos que contienen información general de la Red de Candidatas, se puso a disposición un cartel informativo y dos formatos, uno para la adhesión a la Red y otro para presentar una denuncia en materia de violencia política.

1. **Podcast**

El 21 de mayo, se grabó un Podcast de la serie Poder Ciudadano, denominado **“Candidatas en Red”,** en el que participó la otrora consejera electoral Virginia Gutiérrez y con la colaboración de la Dirección de Participación Ciudadana del IEPC Jalisco, mismo que se publicó en las redes institucionales y que se puede consultar en la liga electrónica:<https://open.spotify.com/episode/53TDk2JT6yK7fg7qxbb5Zy?si=vbr3AFJVTomMs7RGc5HSKQ>

1. **Encuesta CIDE**

El 13 de mayo se firmó un convenio de colaboración entre la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales (AMCEE) y el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) en vinculación con el Programa de Posgrado de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), con el fin de distribuir una encuesta a través de las coordinadoras de la Red Nacional de Candidatas entre las candidaturas que participaron en la elección del Proceso Electoral 2020-2021, para efecto de realizar un estudio sobre violencia política contra las mujeres en razón de género.

La encuesta estuvo dirigida a mujeres y hombres que contendieron por un cargo de elección popular en el citado Proceso Electoral, con el objeto de recopilar información estadística sobre características individuales, trayectoria, experiencia política y percepciones sobre violencia política en razón de género durante su periodo de campaña.

El IPEC Jalisco puso a disposición de las candidatas la encuesta referida, a través de su publicación en la página de Internet institucional, y mediante el envió por correo electrónico de manera individual.

La información obtenida permitió hacer cruces de información entre manifestaciones de violencia política en razón de género y otras características individuales, contextuales y relacionales, así como, medir la prevalencia de la violencia de género de las personas que contienden por un cargo público en este proceso electoral y, que no necesariamente llegan a denunciarse ante las autoridades correspondientes. Los resultados se presentaron en sesión de trabajo de la AMCEE y en una sesión de la Comisión.

* **Proceso Electoral Extraordinario 2021. San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.**

Mediante sentencia SUP-REC-600/2021, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación declaró la nulidad de elección del municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco y, consecuentemente, ordenó la celebración de una elección extraordinaria en el citado municipio.

Es así como, el 4 de octubre de 2021, el Congreso del Estado de Jalisco, mediante Decreto 28475/LXII/21, aprobó la Convocatoria que ordena la realización de elección extraordinaria para elegir a la presidencia municipal, regidurías y sindicatura del municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco; a celebrarse el 21 de noviembre del año en curso.

En tal virtud, el IEPC inició la preparación, organización, desarrollo y vigilancia del Proceso Electoral Extraordinario 2021, para la elección de la presidencia municipal, regidurías y sindicatura del municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.

En ese contexto, el 22 de octubre de 2021, el IEPC, a través de la consejera presidenta Provisional, manifestó su voluntad de adherirse a dicha Red Nacional de Candidatas en procesos extraordinarios, en respuesta a invitación de la AMCEE, para implementarla de manera coordinada y colaborativa.

Para dar difusión a la Red de Candidatas, se publicó, en el Micrositio institucional el siguiente material:

* Guía para la atención de casos de VPMRG.
* Formato para presentar denuncia de VPMRG ante el IEPC Jalisco.
* Botiquín de primeros auxilios contra la VPMRG

De igual manera, se realizaron los siguientes eventos:

| **Fecha** | **Actividad** |
| --- | --- |
| 11 de noviembre de 2021 | Reunión virtual con 60 candidatas a ocupar un cargo de elección popular en el municipio de San Pedro Tlaquepaque, en la que participaron la presidenta y las cuatro consejeras electorales del IEPC Jalisco, que tuvo como propósito dar a conocer: antecedentes, conceptos básicos de la VPMRG, así como los alcances, aplicabilidad y funcionamiento de la Red. |
| 13 de noviembre de 2021 | Capacitación dirigida a las candidatas, misma que estuvo a cargo del personal de la Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación del IEPC Jalisco; José Antonio Pedroza Flores por parte de la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales en Jalisco, y Sandra Nadezhda Martínez Díaz Covarrubias del Centro de Investigación y Proyectos para la Igualdad de Género (CIPIG). Dicha actividad tuvo como propósito informar a las candidatas qué es la VPMRG, sus conductas, así como los mecanismos e instancias ante los cuales pueden denunciar en caso de sufrir VPMRG. |

1. **Monitoreo de medios con perspectiva de género y no discriminación**

* Se presentó el Informe sobre el resultado del Monitoreo en Medios Impresos durante la campaña electoral en el Proceso Electoral concurrente 2020-2021, en su apartado de Género y Uso de Lenguaje Incluyente; así como del Monitoreo a Programas de Radio y Televisión, en su apartado de Género y No Discriminación, en la sesión de la Comisión del 1 de julio de 2021.

1. **Recuperando la voz de las mujeres y la encuesta**

* Durante agosto de 2021, se realizaron 5 reuniones virtuales para recuperar las experiencias y vivencias de precandidatas, candidatas y militantes durante el Proceso Electoral Local 2020-2021. Con el propósito de generar un espacio multipartidista de análisis, diálogo y reflexión sobre la aplicación de los Lineamientos para garantizar el principio de paridad de género, así como, la implementación de acciones afirmativas para la inclusión de las personas indígenas y jóvenes en la postulación de candidaturas, en el Proceso Electoral Local 2020-2021 y, visibilizar el problema que representa la Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, en las cuales se contó con la participación de 64 mujeres representativas de 22 municipios y 9 distritos.

* Se realizó una encuesta, para evaluar la utilidad y aplicación de los Lineamientos para garantizar el principio de paridad de género, la implementación de acciones afirmativas para la inclusión de las personas indígenas y jóvenes en la postulación de candidaturas en el Proceso Electoral 2020-2021, así como visibilizar el problema que representa la violencia política contra las mujeres en razón de género, por medio de un formulario en línea, mismo que estuvo disponible hasta el 21 de agosto y que fue contestada por 51 mujeres.

1. **Paridad y representación política de las mujeres**
2. **Lineamientos de paridad y su cumplimiento**

* El 9 y 10 de noviembre de 2020, las y los integrantes del Consejo General llevaron a cabo dos reuniones de trabajo con los partidos políticos, en las cuales, se presentó la propuesta de modificación a los proyectos de lineamientos aprobados el 22 de septiembre de ese año, por la integración anterior de la Comisión, que entre otros cambios, medularmente consistía, en el caso de munícipes, en segmentar el bloque poblacional (conformado por los 10 municipios más poblados de la entidad) en dos: uno con los municipios con más de 500 mil habitantes (que coinciden con los ubicados en la Zona Metropolitana de Guadalajara y, el otro, con los que cuentan con más de 100 mil habitantes, pero menos de 500 mil, para efecto que en cada uno se postulara candidaturas en el número más cercano a la paridad, pero respetando la regla de postular por lo menos el 50% de mujeres en todo ese bloque, con la intención de evitar que se colocaran a las mujeres en los municipios con menor población de ese grupo.
* El 12 de noviembre, en reunión de consejeros y consejeras, quienes no forman parte de la Comisión determinaron no acompañar dicha propuesta de cambio ni la aprobación del bloque poblacional, toda vez que, desde su perspectiva no generaban posibilidades reales de triunfo a las mujeres. Postura que no era compartida por la Comisión, sin embargo, ante ese escenario y, con la finalidad de encontrar una alternativa que recogiera la visión de la mayoría del colegiado y que pudiera generar un avance en la representación política de las mujeres, especialmente en los municipios más poblados, se acordó una acción afirmativa que conjuntaba el criterio poblacional y el de competitividad.
* En ese contexto, el 14 de noviembre de 2020, el Consejo General del Instituto aprobó:
  + - Lineamientos para garantizar el principio de paridad de género, así como, la implementación de acciones afirmativas para la inclusión de personas indígenas y jóvenes, en la postulación de candidaturas a diputaciones por los principios de mayoría relativa y representación proporcional en el Proceso Electoral Local Concurrente 2020-2021 en el estado de Jalisco, mediante acuerdo IEPC-ACG-060/2020.[[6]](#footnote-6)
    - Lineamientos para garantizar el principio de paridad de género, así como, la implementación de acciones afirmativas para la inclusión de las personas indígenas y jóvenes, en la postulación de candidaturas a munícipes en el Proceso Electoral Local Concurrente 2020-2021 en el estado de Jalisco, mediante acuerdo IEPC-ACG-061/2020.[[7]](#footnote-7)
* En enero de 2021, se llevaron a cabo reuniones para facilitar el cumplimiento de los Lineamientos, las cuales fueron dirigidas al personal de los Comités Directivos de los Partidos Políticos.
* Se llevó a cabo la revisión del cumplimiento de paridad y acciones afirmativas en el registro de candidaturas a diputaciones y munícipes, así como a los requerimientos en caso de incumplimientos, verificación de cumplimientos y la revisión en el proceso de sustituciones, tanto en el proceso electoral ordinario y las elecciones extraordinarias del municipio de San Pedro Tlaquepaque.
* En sesión de la Comisión celebrada el 1 de julio de 2021 se presentó la estadística de las postulaciones de candidaturas en cumplimiento al principio de paridad y por acciones afirmativas, así como de los resultados obtenidos en la elección local 2020-2021 para la integración del Congreso del Estado y de los ayuntamientos.[[8]](#footnote-8)

1. **Promoción de los derechos políticos y electorales de las mujeres**
2. **Firma de pactos, para promover la igualdad de género y la erradicación de la violencia contra las mujeres en el Proceso Electoral Local 2020- 2021.**

* El 20 de enero de 2021, en conjunto con el Observatorio de la Participación Política de las Mujeres en Jalisco, se promovió la firma de los “Compromisos por una democracia paritaria; libre de violencia política hacia las mujeres en Jalisco” de cara al proceso electoral, con la participación de las dirigencias de los partidos políticos en la entidad.
* En coordinación con las organizaciones: Las Constituyentes MX y la Red de Abogadas Violeta, se promovió la firma del Pacto Político por los Derechos Humanos de las Mujeres y la Consolidación de la Democracia Paritaria y Libre de Violencia “Lo Personal es Político”, por parte de las dirigencias de los partidos políticos y representantes de organizaciones civiles.

1. **Marco del “Día Internacional de la Mujer” (8 de marzo)**
   * Se realizó un video con mujeres representantes de las organizaciones de la sociedad civil y de diversas autoridades en el que se hizo el posicionamiento de rechazo a las candidaturas de personas violentadoras y se promovió la firma del formato “3 de 3 contra la violencia”.
   * Se grabó un video con la participación de las consejeras y consejeros del IEPC Jalisco, alusivo a la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, mismo que se difundió en la página de electrónica del IEPC y en las redes sociales institucionales.
   * El 16 de marzo de 2021 se realizó el Conversatorio “Frente Común por y de las mujeres desde la perspectiva de la sociedad civil: Esfuerzos, avances y retos”, en el que participaron las consejeras integrantes de la Comisión y representantes de diversas organizaciones de la sociedad civil, el cual tuvo como objetivo conocer el trabajo que se ha realizado para lograr la igualdad sustantiva.
2. **Rodada por la Igualdad**
   * El 29 de mayo de 2021 se llevó a cabo la “Rodada por la Igualdad”, que consistió en dar un recorrido ciclista por las principales calles y avenidas de Guadalajara, en la que participó personal del Instituto, así como diversas organizaciones y activistas que promueven los derechos humanos en la entidad, la cual tuvo como finalidad promover el voto, la participación incluyente y la no discriminación.
3. **Videos “Así lo viví”**

* El 29 de septiembre de 2021 se presentó el serial de videos “Así lo viví”, producción que contempla entrevistas a seis mujeres pioneras en el espacio público en la entidad. Las entrevistas se transmitieron de octubre a diciembre, publicándose una cada quince días.

1. **Conmemoración del voto de la mujer en México**

* El 4 de octubre de 2021 se llevó a cabo la conferencia magistral “La lucha por el sufragio femenino”, impartida por la Dra. María Elena Fernández Aceves, historiadora mexicana y profesora investigadora del CIESAS Occidente.
* Se recuperó la historia del movimiento sufragista en la entidad y, resultado de lo anterior, se produjo el video denominado “El sendero del reclamo por el sufragio femenino en Jalisco”.
* Se otorgó un reconocimiento a 19 mujeres jaliscienses destacadas por su labor, liderazgo, sororidad y contribución en el avance de la agenda por la reivindicación de los derechos de las mujeres y niñas, entregando de manera simbólica una presea.
* Se publicaron en redes sociales 10 biografías con la historia de las mujeres jaliscienses que abrieron camino por el sufragio femenino en el Estado.

1. **Inclusión y No Discriminación**

1. **Diversidad de Género**
   1. **Promoción de la cultura de inclusión y la no discriminación en el quehacer institucional.**

* Se impartieron charlas al personal para visibilizar, sensibilizar y romper estereotipos que impidan la participación de personas de la diversidad sexual en el entorno laboral y en el ejercicio de sus derechos político-electorales.
  1. **Firma de Pacto**
* El 10 de febrero del 2021 se firmó el “Pacto por el Respeto, Reconocimiento y Participación de las Personas de la Diversidad Sexual (LGBTTT+) en el Proceso Electoral Local 2020-2021”. El Pacto fue promovido por el IEPC Jalisco y la Dirección de Diversidad Sexual del Gobierno del Estado de Jalisco, la ceremonia contó con la participación de 11 partidos políticos y la concurrencia de 17 organizaciones de la sociedad civil que promueven los derechos de las personas de la diversidad sexual en la entidad.
* En el marco de la implementación del Pacto, se impartió una charla de sensibilización a través de la plataforma ZOOM, con los temas: Inclusión de las personas de la diversidad sexual hacia el ejercicio de sus derechos electorales e identificación de discursos discriminatorios y Medidas para garantizar el ejercicio del voto en igualdad de condiciones.
  1. **Lineamientos de registro de candidaturas**
  + Como medida de inclusión, en los “Lineamientos para el registro de candidaturas a cargos de elección popular en el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021” se integraron diversas disposiciones para proteger derechos de las personas trans que, en la solicitud de registro de candidatas y candidatos a diputaciones y munícipes se incorporara un apartado para que las personas postuladas pudieran manifestar de manera voluntaria, una orientación sexual (lesbiana, gay, bisexual, otra) o identidad de género no normativa (persona trans o persona queer).
  1. **Presentación de estadísticas de candidaturas y candidaturas electas**
* Presentación de la estadística de las postulaciones de candidaturas de las personas que optaron por hacer visible alguna orientación sexual o identidad de género no normativa, en la sesión de la Comisión del 1 de julio de 2021.
  1. **Encuentro con OPLE sobre acciones afirmativas en materia de diversidad.**
* El 21 y 22 de septiembre de 2021, se llevaron a cabo mesas de trabajo virtual denominadas “Las acciones afirmativas para incorporar candidaturas de personas de la diversidad sexual y en situación de discapacidad en el Proceso Electoral 2020-2021: Alcances y Retos”, con el objetivo de recuperar las experiencias exitosas, buenas prácticas, resultados y áreas de oportunidad de las acciones afirmativas implementadas, de cara al próximo proceso electoral.
  1. **Reuniones con candidaturas de la diversidad**
* El 29 de septiembre de 2021, se celebró el conversatorio virtual denominado “Recuperación de experiencias de candidaturas de la diversidad sexual”, con el fin de conocer las experiencias y vivencias de sus candidaturas, así como de personas que participaron en el Proceso Electoral 2020-2021, con el objeto de generar un espacio de análisis, diálogo y reflexión, para crear propuestas encaminadas a mejorar las condiciones en la próxima contienda electoral e incorporar nuevas disposiciones a fin de garantizar el ejercicio sustantivo de sus derechos político-electorales.
  1. **Podcast por la diversidad**
* Se grabó y difundió el podcast de la serie Poder Ciudadano, con el nombre de “Candidaturas de la diversidad sexual”, en el que se conversó con Paola Santillán, internacionalista, activista LGBTI, feminista interseccional y coordinadora de mujeres diversas Yaaj y Pen en Yucatán, sobre candidaturas de la comunidad de la diversidad sexual en este proceso electoral.
  1. **Video de promoción del voto entre la comunidad de la diversidad sexual**
* Se elaboró y difundió un video para promover el voto entre las personas de la comunidad de la diversidad sexual, cuyo propósito fue hacer visible la importancia de respetar la implementación de los Pactos y Protocolos que ha impulsado el Instituto para hacer valer el derecho al voto de todas las personas.

1. **Discapacidad**
   1. **Diseño, impresión y difusión de materiales para promover el voto accesible**

* Se elaboró un cartel para facilitar el acceso al voto de las personas en situación de discapacidad intelectual, auditiva, física y visual.
* Se impartieron cuatro charlas para promover el voto informado y razonado, entre diversos grupos de personas con discapacidad: motriz, visual, auditiva, intelectual, haciendo las adaptaciones necesarias para darle accesibilidad a la información.
  1. **Promoción de la cultura de inclusión y la no discriminación en el quehacer institucional.**
* Se impartieron charlas al personal para visibilizar, sensibilizar y romper estereotipos que impidan la participación de personas en situación de discapacidad en el entorno laboral y en el ejercicio de sus derechos político-electorales.
* En agosto de 2020 se presentó y publicó el Protocolo para la Participación Ciudadana Inclusiva, en conjunto con la Dirección de Participación Ciudadana, con el objetivo de presentar una guía básica para instituciones públicas, organismos de la sociedad civil y ciudadanía en general interesadas en garantizar la participación ciudadana desde las perspectivas de inclusión e interculturalidad.
  1. **Lineamientos de registro de candidaturas**
* Como medida de inclusión, los “Lineamientos para el registro de candidaturas a cargos de elección popular en el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021” dispusieron que, en la solicitud de registro de candidatas y candidatos a diputaciones y munícipes se colocara un apartado para que las personas postuladas pudieran manifestar de manera voluntaria si viven una situación de discapacidad: motriz, visual, auditiva, otra.
  1. **Presentación de candidaturas y electas**
* El 1 de julio de 2021 se hizo la presentación de la estadística de las postulaciones de candidaturas de las personas que optaron por hacer visible alguna discapacidad, en la sesión de la Comisión.
  1. **Encuentro con OPLE sobre acciones afirmativas dirigidas a las personas en situación de discapacidad.**

● El 21 y 22 de septiembre de 2021, se llevaron a cabo las mesas de trabajo virtual denominadas “Las acciones afirmativas para incorporar candidaturas de personas de la diversidad sexual y en situación de discapacidad en el Proceso Electoral 2020-2021: Alcances y Retos”, con el objetivo de recuperar las experiencias exitosas, buenas prácticas, resultados y áreas de oportunidad de las acciones afirmativas implementadas, de cara al próximo proceso electoral, en las que se contó con la participación de los siguientes OPL:

| **Fecha** | **OPLE** |
| --- | --- |
| 21 de septiembre de 2021 | Instituto Electoral del Estado de Aguascalientes |
| Instituto Electoral Ciudad de México |
| Instituto Estatal Electoral de Hidalgo |
| Instituto Electoral de Michoacán |
| 22 de septiembre de 2021 | Comisión Estatal Electoral Nuevo León |
| Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca |
| Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Sonora |
| Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán |

* 1. **Reuniones con candidaturas con alguna discapacidad**
* El 30 de septiembre de 2021 se celebró el conversatorio virtual denominado “Recuperación de experiencias de candidaturas de personas en situación de discapacidad en el proceso electoral 2020-2021”, con la finalidad de conocer las experiencias y vivencias de sus candidaturas, así como de personas que participaron en el Proceso Electoral 2020-2021, con el objeto de generar un espacio de análisis, diálogo y reflexión, para crear propuestas encaminadas a mejorar las condiciones en la próxima contienda electoral e incorporar nuevas disposiciones a fin de garantizar el ejercicio sustantivo de sus derechos político-electorales.
  1. **Promoción de la Consulta Popular**
* Se elaboró y difundió video promocional en lengua de señas mexicana para la Consulta Popular 2021 sobre la revisión del Pacto Fiscal en Jalisco.
  1. **Podcast de temática de inclusión**
* Se grabó y difundió el podcast “Rompiendo barreras: por una cultura de la discapacidad”, episodio de Poder Ciudadano, en el que Javier Silva, auditor y consultor en temas de la cultura de la discapacidad y protocolos de atención nos habla sobre la inclusión de las personas en situación de discapacidad en la democracia.
  1. **Traducción de Lengua de Señas Mexicana** (**LSM)**
* Se gestionó la traducción simultánea de Lengua de Señas Mexicana de las sesiones de Consejo General y diversos eventos organizados por la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación y la Consulta Popular.

1. **Personas indígenas** 
   1. **Acciones afirmativas en materia indígena**

* La Comisión promovió la incorporación de acciones afirmativas para la inclusión de personas indígenas en las candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional, así como a ediles en los municipios de Mezquitic, Bolaños y Cuautitlán de García Barragán, dado que, en estos, su población es mayoritariamente indígena. Así, el 14 de noviembre de 2020 el Consejo General del Instituto aprobó:
  + - Lineamientos para garantizar el principio de paridad de género, así como, la implementación de acciones afirmativas para la inclusión de personas indígenas y jóvenes, en la postulación de candidaturas a diputaciones por los principios de mayoría relativa y representación proporcional en el Proceso Electoral Local Concurrente 2020-2021 en el estado de Jalisco, mediante acuerdo IEPC-ACG-060/2020.[[9]](#footnote-9)
    - Lineamientos para garantizar el principio de paridad de género, así como, la implementación de acciones afirmativas para la inclusión de las personas indígenas y jóvenes, en la postulación de candidaturas a munícipes en el Proceso Electoral Local Concurrente 2020-2021 en el estado de Jalisco, mediante acuerdo IEPC-ACG-061/2020.[[10]](#footnote-10)

Dichas acciones afirmativas consistieron en que los partidos políticos tenían el deber de postular por lo menos a una persona que se autoadscribiera como indígena en la lista de candidaturas a diputaciones por el principio de representación proporcional, con la libertad de determinar el lugar en el que debía ubicarse en dicha lista. Para el caso de los ayuntamientos, por lo menos en uno de los tres municipios ya citados, los partidos políticos debían postular a una persona como candidata a presidenta que se autoadscribiera como indígena. Igualmente, en dichos municipios, las planillas debían integrarse, mínimamente, con el número de fórmulas de regidurías equivalente al porcentaje de la población de origen indígena que tiene el municipio y colocarlas en los primeros lugares de la lista.

* 1. **Diseño, impresión y difusión de materiales para promover el voto con perspectiva de interculturalidad**
* Se realizaron carteles y videos para la promoción del voto en lengua Wixaritarí y náhuatl. Se consultó a la Comisión Estatal Indígena para conocer las comunidades de población indígena más representativas en la entidad, para colocar en cada casilla carteles el día de la elección.
  1. **Video para promover el voto entre las personas indígenas**
  + Se elaboró un video en el que participaron personas originarias con la finalidad de promover el voto en los municipios con población indígena, el cual fue grabado en español y traducido a las lenguas wixárika y náhuatl, dicho material se publicó en la página Web del IPEC y en las redes sociales institucionales.
  1. **Promoción de la consulta popular con enfoque de interculturalidad**
* Se elaboraron carteles para la difusión de la consulta popular en lengua wixárika para los municipios de Mezquitic y Bolaños, así como en náhuatl para el municipio de Cuautitlán de García Barragán.

1. **Campaña “Únete para poner fin a la Violencia”**

En el 2000, la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) adopta la resolución que declara el 25 de noviembre como el “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”. Adicionalmente, en 2008 lanzó la campaña denominada "ÚNETE para Poner Fin a la Violencia contra las Mujeres", con carácter permanente hasta el 2030; con ella, invita a gobiernos, organizaciones internacionales y a los organismos de la sociedad civil a distinguir los días 25 cada mes como el “Día Naranja” y a realizar acciones a fin de aumentar el nivel de conciencia sobre el problema de la violencia y buscar soluciones políticas y públicas para solventarlo.

1. **Actividades por el Día Naranja (25N)**

* Desde agosto, cada 25 del mes “Día Naranja” se ha abierto un espacio de reflexión sobre la violencia de género, para actuar, generar conciencia y prevenir la violencia contra las niñas y mujeres.
* En ese tenor, se impartieron las siguientes charlas virtuales:

| **Fecha** | **Tema** | **Expositora** |
| --- | --- | --- |
| 25 de agosto 2021 | “Violencia política contra las mujeres en razón de género” | Cinthia Ramírez Fernández |
| 25 de septiembre 2021 | “Las configuraciones sociales de la masculinidad y los elementos para comprender la violencia política contra las mujeres. Antes, durante y después de los procesos electorales” | Israel Vidal Juárez |
| 25 de octubre de 2021 | “Violencia contra las niñas” | Carlota Tello Vaca |
| 25 de enero de 2022 | “Retos para combatir la Violencia de Género | Mayra Hernández Figueroa |

* Asimismo, se publicaron infografías en las redes sociales institucionales alusivas al tema del 25N a fin de contribuir a erradicar cualquier tipo de violencia contra mujeres y niñas, así como en la página Web del Instituto.
* También, se iluminaron de color naranja las sedes del organismo electoral, con el propósito de generar prevención y erradicación de cualquier tipo de violencia contra mujeres y niñas.

1. **Acciones en el marco del 25 de noviembre “Día Internacional para Erradicar la Violencia contra las Mujeres” en 2020.**

* El 25 de noviembre de 2020 se realizó el Foro virtual “Lineamientos para que los partidos políticos nacionales, y en su caso, los partidos políticos locales, prevengan, atiendan, sancionen, reparen, y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género”.
* Durante los 16 días de activismo se iluminaron en color naranja las instalaciones del IEPC Jalisco.

1. **16 días de activismo contra la violencia de género**

* Del 25 de noviembre “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer” al 10 de diciembre de 2021 “Día Internacional de los Derechos Humanos”, se desarrollaron las siguientes actividades que se señalan en el siguiente cuadro, con el apoyo y colaboración de diversas áreas de este organismo electoral, como parte de la campaña de los 16 días de activismo contra la violencia de género promovida por la ONU.

| **Fecha** | **Actividad** | **Descripción** | **Área responsable** |
| --- | --- | --- | --- |
| 25 de noviembre de 2021 | Presentación de libro | Presentación virtual de la publicación “Te quiero viva. Historias que no debieron suceder” | Consejera Zoad Jeanine García González, Editorial y Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación |
| Curso Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (Primera edición) Centro de Estudios e Investigación Electoral “Irene Robledo” | Curso virtual 5 días-10 horas. Dirigido a servidoras y servidores públicos, organizaciones de sociedad civil y público en general | Dirección de Participación Ciudadana |
| Material de prevención de la violencia hacia las mujeres | Diseñar y socializar una serie de infografías con distintos temas para la prevención de las distintas formas de violentar a las mujeres | Dirección de Educación Cívica |
| Fotografía al personal | Coordinación de toma de fotografía institucional alusiva al 25 N y su difusión en redes institucionales | Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación |
| 25 de noviembre  al 10 diciembre | Iluminación alusiva a la conmoración del 25 N | Iluminación de las sedes del IEPC ubicadas en López Cotilla No. 2117 y Parque de las Estrellas No. 2764 | Dirección de Administración y Finanzas |
| Iluminación de edificios emblemáticos, alusiva a la conmoración del 25 N | Gestión con instituciones (Contestaron favorablemente: TEEJ, ITEI, Zapopan) | Unidad Técnica de Fiscalización |
| Videos cortos alusivos al tema | Cuatro videos difundidos uno cada cuatro días | Comunicación Social |
| 29 de noviembre de 2021 | Conversatorio IEPC /Congreso del Estado | Titulado “Avances y agenda para eficientar la reforma en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género en Jalisco” | Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación |
| Pódcast sobre la violencia política hacia las Mujeres | Producción de un episodio de Pódcast sobre el tema | Dirección de Participación Ciudadana |
| 2 de diciembre de 2021 | Conferencia Magistral | “Violencia política contra las mujeres en razón de género, avances y retos” impartida por la consejera electoral del INE Norma Irene de la Cruz Magaña | Consejera Zoad Jeanine García González y la  Dirección de Igualdad de Género |
| 7 de diciembre de 2021 | Sesión con partidos políticos | Lineamientos del IEPC  para que los partidos políticos locales prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género | Dirección de Prerrogativas |
| 8 y 9 de diciembre de 2021 | Cine Debates | Proyección de películas alusivas a la violencia hacia las mujeres y niñas (en el Parque de las Estrellas). | Consejerías |
| 10 de diciembre de 2021 | Charla virtual | Espacio de reflexión en el marco del “Día Internacional de los Derechos Humanos” | Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación |

1. **Medidas para prevenir, atender y sancionar el Hostigamiento y Acoso Laboral y Sexual**

El Consejo General del INE mediante Acuerdo INE/CG162/2020, aprobó la reforma al Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio, entrando en vigor al día hábil siguiente de su publicación.

El artículo décimo quinto transitorio de dicha norma estatutaria establece que, los Lineamientos referidos en su Libro Quinto serán desarrollados por la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional en un plazo no mayor a los dos meses a partir de que el lineamiento respectivo para el sistema del INE haya sido aprobado.

Dicha normativa se refiere a los Lineamientos aplicables a la Conciliación Laboral; al Procedimiento Laboral Sancionador y al Recurso de Inconformidad de los OPLE.

En este contexto, la Junta General Ejecutiva del INE, mediante Acuerdo INE/JGE160/2020 aprobó los Lineamientos generales aplicables a la Conciliación Laboral, al Procedimiento Laboral Sancionador y al Recurso de Inconformidad del Servicio Profesional Electoral Nacional del sistema de los Organismos Públicos Locales.

De acuerdo con lo anterior, y en los términos de lo previsto por los artículos 462 y 464 segundo párrafo del Estatuto, en concordancia con el punto de acuerdo Cuarto y el Transitorio Tercero de los citados lineamientos, se solicitó a los Organismos Públicos Locales Electorales desarrollar su normativa interna para atender e instrumentar el procedimiento en casos de hostigamiento y/o acoso laboral y sexual, así como para la sustanciación y resolución del procedimiento laboral sancionador y el recurso de inconformidad.

Es así que, en atención a lo solicitado, este Instituto envío a la Dirección Jurídica del INE, para su revisión, el Proyecto de Lineamientos que regulan el Procedimiento Laboral Sancionador para los miembros el Servicio Profesional Electoral Nacional y del personal de la Rama Administrativa del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mismos que fueron validados y enviados a este órgano electoral, mediante oficio número INE/DJ/8048/2021, en el cual se señalaron algunas precisiones.

En tal virtud, es importante señalar que, el documento se turnó a la Dirección Jurídica del IPEC, a efecto de aplicar las observaciones realizadas por el INE, con el propósito que una vez que se cuente con la versión final, se ponga a consideración del órgano de dirección de este Instituto para su análisis y, en su caso, la aprobación correspondiente.

# 6. Acuerdos de la Comisión turnados al Consejo General

Los tres acuerdos emitidos por la Comisión fueron turnados a la Secretaría Ejecutiva para efectos de que se sometieran a consideración del Consejo General, para su eventual aprobación.

El Consejo General se ha pronunciado respecto de los tres acuerdos, pues constituyen el soporte documental para que el máximo órgano de dirección de este organismo electoral emitiera los acuerdos que se describen a continuación:

| **No.** | **Acuerdo de la Comisión** | **Acuerdo del Consejo General** |
| --- | --- | --- |
| 1 | **AC02/CIGND/03-11-20:** Acuerdo de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual propone al Consejo General, la agenda de trabajo para la gestión de los asuntos de su competencia, durante el periodo comprendido de octubre de 2020 a septiembre de 2021. | **IEPC-ACG-054/2020[[11]](#footnote-11):** Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba las agendas de trabajo presentadas por las comisiones internas de este instituto. (5/nov/2020) |
| 2 | **AC01/CIGND/15-01-21:** Acuerdo de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, mediante el cual propone al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, la aprobación de los Lineamientos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para que los partidos políticos locales prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género; así como, para que los partidos políticos nacionales con acreditación en el estado, los locales y las personas aspirantes a candidaturas independientes presenten la manifestación “3 de 3 Contra la Violencia”, para el registro de candidaturas a cargos de elección popular. | **IEPC-ACG-017/2021[[12]](#footnote-12):** Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se somete a consideración el acuerdo de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación de este organismo electoral, que propone los “Lineamientos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para que los partidos políticos locales prevengan, atiendan, sancionen, reparen y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género; así como, para que los partidos políticos nacionales con acreditación en el estado, los locales y las personas aspirantes a candidaturas independientes presenten la manifestación “3 de 3 Contra la Violencia”, para el registro de candidaturas a cargos de elección popular. (27/ene/2021) |
| 3 | **AC01/CIGND/29-03-21:** Acuerdo de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación, que propone al Consejo General Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, el proyecto de Lineamientos para la integración, funcionamiento, actualización y conservación del Registro Estatal de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, así como para la actualización del Registro Nacional. | **IEPC-ACG-036/2021[[13]](#footnote-13):** Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se somete a consideración el acuerdo de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación de este organismo electoral, que propone los “Lineamientos para la integración, funcionamiento, actualización y conservación del Registro Estatal de Personas Sancionadas en Materia de Violencia Política Contra las Mujeres en Razón de Género, así como para la actualización del Registro Nacional”. (31/mar/2021) |

# 7. Seguimiento a la agenda de la Comisión

Como se advierte del cuerpo del presente informe, en la sesión ordinaria del 3 de noviembre de 2020 se aprobó la Agenda de Trabajo de esta Comisión. En atención a la referida Agenda, la Comisión, permanentemente, trazó líneas de acción, coordinó y dio seguimiento al trabajo desarrollado por la Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación.

En ese tenor, a continuación, se enlistan las actividades incluidas en la Agenda en cuestión.

| **No.** | **ACTIVIDAD** |
| --- | --- |
| 1 | Dar seguimiento al cumplimiento de las medidas afirmativas de paridad de género en la postulación de candidaturas a los cargos de diputaciones, presidencias municipales, sindicaturas y regidurías en el estado de Jalisco para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021. |
| 2 | Dar seguimiento al cumplimiento de las medidas afirmativas que, en su caso, apruebe el Consejo General, para garantizar la inclusión de personas indígenas en la postulación de candidaturas a los cargos de presidencias municipales, regidurías y sindicaturas, en los municipios con población mayoritariamente indígena en el estado de Jalisco, en el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021. |
| 3 | Dar seguimiento al cumplimiento de las medidas afirmativas previstas para que las ciudadanas y ciudadanos de 35 años o menos se postulen a los cargos de munícipes y diputaciones en el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021. |
| 4 | Proponer acciones y materiales accesibles para facilitar el ejercicio de los derechos político-electorales de las personas con discapacidad y personas adultas mayores para el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021. |
| 5 | Proponer acciones y generar materiales tendientes a garantizar el ejercicio de los derechos políticos electorales de las personas de la diversidad sexual, sin discriminación, en el Proceso Electoral Concurrente 2020-2021. |
| 6 | Dar seguimiento a las acciones para promover los derechos políticos y electorales de las mujeres y una cultura de no violencia política por razón de género en el programa operativo anual 2021 de diversas áreas del Instituto Electoral. Dar seguimiento a las acciones para promover los derechos políticos y electorales de las mujeres, así como para fomentar una cultura de no violencia política contra las mujeres en razón de género, contempladas en el programa operativo anual 2021 de diversas áreas del Instituto Electoral. |
| 7 | Sugerir contenidos para la administración y actualización del micrositio institucional en materia de Igualdad de Género y no Discriminación, localizado en la página *Web* del Instituto. |
| 8 | Proponer, aprobar y vigilar acciones para fortalecer mecanismos para prevenir y atender los casos de violencia política contra las mujeres en razón de género. |
| 9 | Aprobar y proponer al Consejo General los Lineamientos para que los Partidos políticos prevengan, atiendan y erradiquen la violencia política contra las mujeres en razón de género, posterior a su aprobación dar seguimiento a su cumplimiento. |
| 10 | Dar seguimiento a las acciones de observación, vinculación interinstitucional y de capacitación que promuevan la participación política y el empoderamiento de las mujeres. |
| 11 | Supervisar las acciones de capacitación para incorporar el lenguaje inclusivo, no sexista y antidiscriminatorio a todas las comunicaciones internas y externas del Instituto Electoral. |
| 12 | Aprobar un Protocolo para prevenir, detectar, atender y sancionar el hostigamiento y acoso sexual o laboral, así como la discriminación en el Instituto Electoral, y dar seguimiento a su implementación. |
| 13 | Dar seguimiento a las actividades desarrolladas la titular de la Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Electoral. |
| 14 | Aprobar un Reglamento de Quejas y Denuncias en materia de Violencia Política en Razón de Género y dar seguimiento a su aplicación. |
| 15 | Gestionar lo necesario para que las sesiones del Consejo General y de comisiones, así como los eventos que se organicen por el Instituto Electoral sean traducidas simultáneamente en un lenguaje de señas, con la intención de garantizar la comprensión de las personas con discapacidad auditiva. |
| 16 | Pugnar porque los espacios que ocupe el Instituto Electoral permitan el acceso a personas con alguna discapacidad. |

Como se desprende de los acuerdos emitidos por la Comisión y del contenido de los informes que se presentaron en todas las sesiones celebradas, así como de las actividades que se destacaron en el presente documento, se cumplió con la Agenda de Trabajo proyectada. No obstante, es importante referir que, si bien se elaboró el proyecto de Reglamento de Quejas y Denuncias en materia de Violencia Política en Razón de Género, éste no se sometió a la aprobación del Consejo General, considerando que, durante el desarrollo de los procesos electorales ordinario y extraordinario, no debían modificarse las reglas, por lo que, ahora que ambos procesos han concluido, la Comisión puede proponer el órgano máximo de dirección la aprobación correspondiente.

Por otra parte, respecto de la interpretación simultánea en lengua de señas mexicana, cabe mencionar que, las sesiones de Consejo General y la mayoría de los eventos organizados por la Comisión se desarrolla con ese tipo de interpretación, sin embargo, por cuestiones presupuestales, una asignatura pendiente es la implementación de esa medida de inclusión en las sesiones de la totalidad de las comisiones y cualquier evento celebrado por este Instituto.

# 8. Consideraciones finales

En este punto, es importante agradecer y reconocer a las consejeras que integran la Comisión por su labor, dedicación y acompañamiento. Por supuesto, el trabajo desarrollado por el equipo de la Dirección de Igualdad de Género y No Discriminación, bajo el liderazgo de su titular. A cada una de las personas que colaboran en las consejerías. Así como a la Secretaría Técnica por todo su esfuerzo. Quienes, en todo tiempo, han mostrado su compromiso institucional y con la agenda de la Comisión.

El presente documento da cuenta de la vocación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco y, especialmente, de la Comisión de Igualdad de Género y No Discriminación para trabajar en pro de cumplir con los siguientes objetivos: alcanzar la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres; lograr una democracia incluyente, en la que todas las personas y sus intereses estén representados; eliminar la discriminación y vivir en una sociedad tolerante y respetuosa; prevenir, atender, sancionar, reparar y erradicar la violencia política contra las mujeres en razón de género y, en general, la violencia contra niñas y mujeres, y que en todos los espacios prevalezca una cultura laboral libre de violencia; sin embargo, falta mucho por hacer.

En lo que respecta a los Lineamientos para garantizar la paridad y la implementación de acciones afirmativas a favor de personas indígenas y jóvenes, tanto para diputaciones como para munícipes, es indispensable revisarlos a la luz de la cadena impugnativa que se suscitó, la problemática para su aplicación, así como de los resultados en ambas elecciones. Dado que, si bien esas reglas favorecieron que el Congreso del Estado, por primera vez en la historia de Jalisco, esté conformado mayoritariamente con mujeres (64%); se contrasta con el hecho de que, en la actualidad, las mujeres únicamente gobiernan 26 de los 125 municipios del Estado, de los cuales, solo uno se encuentra entre los 10 municipios más poblados.

Para lo cual, será importante convocar a partidos políticos, a las organizaciones de la sociedad civil y a personas expertas, para generar una amplia discusión que permita diseñar las reglas que, efectivamente, den operatividad al principio de paridad, tanto en términos cuantitativos como cualitativos, que además de garantizar una postulación paritaria de candidaturas, establezcan condiciones de igualdad que permitan a las mujeres que contienden por un cargo de elección popular acceder al poder. Principalmente, a nivel municipal, considerando el dato citado en el párrafo anterior.

Del mismo modo, por cuanto hace al diseño de las acciones afirmativas para garantizar la inclusión real y efectiva de personas indígenas, de la diversidad sexual y en situación de discapacidad, en los espacios de representación política y de gobierno. Lo que, además de responder a la convicción de quienes integran la Comisión, en los tres casos, se atenderá la vinculación efectuada por órganos jurisdiccionales.

En ese contexto, es indispensable que dichos lineamientos sean emitidos con la anticipación necesaria para que, en caso de presentarse alguna inconformidad, se resuelva toda la cadena impugnativa previo al inicio del Proceso Electoral, lo que posibilita tener certeza de las reglas, socializarlas ampliamente y que sus alcances sean conocidos por partidos políticos y sus militantes, organizaciones de la sociedad civil, principalmente las defensoras de derechos de las mujeres y de grupos en situación de vulnerabilidad, así como de cualquier persona que aspire a ser candidata.

Ahora bien, tanto de los resultados arrojados por la encuesta implementada por el CIDE y por la propia, así como lo comentado en las reuniones “Recuperando la voz de las mujeres”, se ha identificado que existe un desconocimiento sobre qué es la violencia política contra las mujeres en razón de género, cuáles son las conductas que la constituyen, qué medios y vías de defensa existen; que dicha violencia se encuentra tan normalizada, que las víctimas ni siquiera se asumen como tales; que en la mayoría de los casos, no se denuncian los actos ni se persigue a quienes los perpetran, ya sea porque no saben cómo hacerlo, por temor o por desconfianza en las instituciones que administran justicia. Aunado a que, este tipo de violencia no solo se da durante las campañas, sino que en gran medida sucede en el ejercicio del cargo y con mayor frecuencia a nivel municipal. En vista de lo anterior, resulta prioritario fortalecer las estrategias de capacitación que este Instituto ha implementado y dirigirlas a las mujeres que ya ejercen el cargo. Por esas mismas razones, en coordinación con AMCEE y el Instituto Nacional Electoral se impulsará el proyecto denominado Red de Mujeres Electas.

Finalmente, la Comisión refrenda su compromiso para redoblar esfuerzos en favor de una sociedad más igualitaria, de una democracia incluyente y de fomentar una cultura de paz.

1. En lo sucesivo Comisión. [↑](#footnote-ref-1)
2. En lo sucesivo Reglamento Interior. [↑](#footnote-ref-2)
3. En lo sucesivo Código. [↑](#footnote-ref-3)
4. Publicado el 10 de octubre de 2020 en el periódico oficial “El Estado de Jalisco”, y consultable en: <https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/10-10-20-x.pdf> [↑](#footnote-ref-4)
5. Respecto de la sesión celebrada el 28 de enero de 2022 no se señala la asistencia, dado que al momento de circular el presente informe se desconoce. [↑](#footnote-ref-5)
6. Consultable en: <https://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/sesiones-de-consejo/consejo%20general/2020-11-14/13-iepc-acg-060-2020-apruebalineamientosparidaddiputacionesyanexos.pdf> [↑](#footnote-ref-6)
7. Consultable en: <https://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/sesiones-de-consejo/consejo%20general/2020-11-14/14-iepc-acg-061-2020-apruebalineamientosparidadmunicipesyanexos.pdf> [↑](#footnote-ref-7)
8. Consultable en: <http://www.iepcjalisco.org.mx/transparencia/articulo-38/comisiones/2021-07-01/quinta-sesion-ordinaria-de-la-comision-de-igualdad> [↑](#footnote-ref-8)
9. Consultable en: <https://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/sesiones-de-consejo/consejo%20general/2020-11-14/13-iepc-acg-060-2020-apruebalineamientosparidaddiputacionesyanexos.pdf> [↑](#footnote-ref-9)
10. Consultable en: <https://www.iepcjalisco.org.mx/sites/default/files/sesiones-de-consejo/consejo%20general/2020-11-14/14-iepc-acg-061-2020-apruebalineamientosparidadmunicipesyanexos.pdf> [↑](#footnote-ref-10)
11. Publicado el 7 de noviembre de 2020 en el periódico oficial “El Estado de Jalisco” y, consultable en: <https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/11-07-20-viii.pdf> [↑](#footnote-ref-11)
12. Publicado el 4 de febrero de 2021 en el periódico oficial “El Estado de Jalisco” y, consultable en: <https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/02-04-21-ii.pdf> [↑](#footnote-ref-12)
13. Publicado el 6 de abril de 2021 en el periódico oficial “El Estado de Jalisco” y, consultable en: <https://periodicooficial.jalisco.gob.mx/sites/periodicooficial.jalisco.gob.mx/files/04-06-21-iii.pdf> [↑](#footnote-ref-13)